



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1641/17

Res. 1062/17

ACTA N° 99, de fecha 9 de mayo de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes para el Área 5973 (Mantenimiento Aeronáutico), Asignatura 57973 (Sistemas de Calidad);

RESULTANDO: que de fojas 1 a 3, lucen los Perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe los Perfiles, el Llamado y las Bases, así como la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los Perfiles Académicos para conformar los Registros de Aspirantes para el Área 5973 (Mantenimiento Aeronáutico), Asignatura 57973 (Sistemas de Calidad):

Requisitos

- Ingeniero Químico o Ingeniero Industrial o Ingeniero Aeronáutico o Ingeniero Mecánico Industrial, o
- Formación en el Área Técnico de Calidad y Aeronáutico que acredite conocimientos en el Sistema de Gestión de Calidad.
- Tener Experiencia Profesional en implementación y/o Auditorías de Sistemas

de Calidad a nivel Empresarial y/o Aeronáutico o,

- Tener Experiencia como Docente en el Área o en otras afines.

Se Valorará:

- Capacitaciones en Normativas Aeronáuticas Latinoamericanas.

- Acreditar haber aprobado Cursos específicos de Sistemas de Calidad en general.

Condiciones Excluyentes

- Auditor de Sistema de Calidad ISO 9000.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar los Registros de Aspirantes para el Área 5973 (Mantenimiento Aeronáutico), Asignatura 57973 (Sistemas de Calidad).

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

Se realizará la evaluación de la relación de méritos, estableciendo un orden de calificaciones que estará conformado por los Aspirantes que deberán alcanzar al menos 40 puntos de un total establecido de 100 puntos.

Se valorarán los méritos que estén relacionados directamente con el Llamado:

- Formación Universitaria y/o Terciaria en las Áreas indicadas o tener formación demostrada con sólidos conocimientos en el Área del Llamado (máximo 40 puntos).

- Experiencia probada en el Área Laboral correspondiente al Llamado (máximo 20 puntos).

- Experiencia docente en el Área del Llamado (máximo 20 puntos).

- Haber participado en Proyectos de Investigación referentes al Área del Llamado (máximo 10 puntos).

- Haber realizado publicaciones relacionadas con el Llamado (máximo 5

puntos).

- Demostrar haber participado en Seminarios, Congresos, Foros o Capacitaciones en el Área relacionada con el Llamado (máximo 5 puntos).

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Ing. Aeronáutico Gustavo ZABALZA

- Ing. Aeronáutico Ariel GAGO

- Ing. Tecnológico Gustavo BRUNO

Suplente:

- Ing. Aeronáutico Alfredo ARCE

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel. 2412.14.27 Fax. 2410.92.70), en el horario de 13 a 17, en el período comprendido entre el 15/05/17 al 26/05/17 inclusive, en el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

- Credencial Cívica (original y fotocopia).

- Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

- Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, con originales a la vista.

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el Registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se

realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

